

Mecanismo de Evaluación Multilateral MEM



República Dominicana

2009 EVALUACIÓN DEL PROGRESO DE CONTROL DE DROGAS
IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
DE LA CUARTA RONDA DE EVALUACIÓN



**RECOMENDACIÓN 1:****APROBAR E IMPLEMENTAR EL NUEVO PLAN NACIONAL ANTIDROGAS.**

La República Dominicana informa que aprobó su nuevo Plan Estratégico Nacional 2008-2012, mediante la promulgación de un Decreto del Poder Ejecutivo del 23 de julio de 2008. Sin embargo, la implementación del Plan se encuentra pendiente.

La CICAD reconoce los avances del país y lo alienta al pleno cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 2:**RATIFICAR LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR (1982).**

La República Dominicana informa que la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar fue aprobada por el Congreso Nacional mediante Resolución No. 478-08 y promulgada por el Poder Ejecutivo el 28 de noviembre de 2008. El depósito del instrumento de ratificación correspondiente se encuentra pendiente.

La CICAD reconoce los esfuerzos de la República Dominicana y alienta al país al pleno cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 3:**RATIFICAR EL PROTOCOLO CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES POR TIERRA, MAR Y AIRE DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL (2000), RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001-2002.**

La República Dominicana informa que ha ratificado el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional de 2000. El instrumento de ratificación fue depositado ante la Secretaría General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 2007.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 4:**RATIFICAR EL PROTOCOLO CONTRA LA FABRICACIÓN Y TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, SUS PIEZAS Y COMPONENTES Y MUNICIONES DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL (2000), RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001-2002.**

La República Dominicana informa que la ratificación del Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional de 2000, fue aprobado por el Congreso Nacional mediante Resolución No. 442-08 y promulgada por el Poder Ejecutivo el 10 de Septiembre de 2008. El depósito del instrumento de ratificación correspondiente se encuentra pendiente.



La CICAD reconoce los esfuerzos de la República Dominicana e insta al país al pleno cumplimiento de esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Segunda Ronda de Evaluación, 2001 - 2002.

RECOMENDACIÓN 5:

RATIFICAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE ASISTENCIA MUTUA EN MATERIA PENAL (1992), RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN, 1999-2000.

La República Dominicana informa que no ha ratificado la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal de 1992.

La CICAD observa con preocupación el escaso progreso evidenciado, e insta al país a cumplir con esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Primera Ronda de Evaluación, 1999-2000.

RECOMENDACIÓN 6:

RATIFICAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS - CIFTA (1997), RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIÓN, 1999-2000.

La República Dominicana informa que la ratificación de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA) fue aprobada por el Congreso Nacional mediante Resolución No. 443-08 y promulgada por el Poder Ejecutivo el 10 de Septiembre de 2008. El depósito del instrumento de ratificación correspondiente se encuentra pendiente.

La CICAD reconoce los esfuerzos de la República Dominicana e insta al país al pleno cumplimiento de esta recomendación reiterada considerando que fue asignada en la Primera Ronda de Evaluación, 1999 - 2000.

RECOMENDACIÓN 7:

MEJORAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE PERMITAN LA RECOLECCIÓN OPORTUNA DE DATOS Y LA POSIBILIDAD DE CENTRALIZARLA EN EL OBSERVATORIO SOBRE DROGAS.

La República Dominicana informa que se trabajó en sensibilizar, educar y concientizar a las instituciones para producir y proveer la información necesaria con el objetivo de centralizarla en el Observatorio Nacional sobre Drogas.

La CICAD toma nota de la información proporcionada por el país y lo alienta al cumplimiento de esta recomendación.

**RECOMENDACIÓN 8:****ESTABLECER UNA LÍNEA DE AYUDA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE DROGAS AL PÚBLICO EN GENERAL.**

La República Dominicana informa que ha implementado una multilínea o centro de contacto gubernamental para proporcionar información sobre el área de las adicciones.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 9:**AUMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA PROFESIONAL EN PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN, 2003-2004.**

La República Dominicana informa que, en el último trimestre del 2008, se impartió un diplomado de tres meses sobre el Diagnóstico e Intervención de la Enfermedad de la Adicción, en la Universidad Católica Madre y Maestra, la Fundación Fénix y la Fundación Dorys Amaya. En este diplomado participaron 50 personas de distintas instituciones.

Además, el país informa que se firmó un convenio entre la Universidad Autónoma de Santo Domingo, y el Consejo Nacional de Drogas para iniciar un programa de diplomado en Prevención de Drogas y Políticas Públicas que fue programado para el segundo semestre de 2009.

La CICAD expresa su satisfacción por el cumplimiento de ésta recomendación.

RECOMENDACIÓN 10:**REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS, PARA MEDIR LA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN ESCOLAR EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001-2002.**

La República Dominicana informa que no ha iniciado el cumplimiento de esta recomendación.

La CICAD observa con preocupación que la República Dominicana no muestra progresos en la implementación de esta recomendación reiterada e insta al país a su cumplimiento, considerando que fue asignada en la Segunda Ronda de Evaluación, 2001-2002.

RECOMENDACIÓN 11:**AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN POBLACIÓN ESCOLAR.**

La República Dominicana informa que la Secretaría de Estado de Educación está desarrollando cuatro programas de prevención integral en el área escolar: Educación en Valores, Escuela de Padres, Barrio Seguro y Prevención de Abuso Infantil en Niños, Niñas y Adolescentes. Dichos programas serán implementados con la Secretaría de Estado del Interior y Policía, Pro-familia y el Consejo Nacional de Drogas. Sin embargo, el país no proporcionó información que permita evaluar avances en el cumplimiento de la recomendación.



La CICAD toma nota de las actividades reportadas y alienta a la República Dominicana a avanzar en el cumplimiento de la recomendación.

RECOMENDACIÓN 12:

IMPLEMENTAR LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA ACREDITAR LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS DE TRATAMIENTO POR ABUSO DE DROGAS.

La República Dominicana informa que realizó reuniones entre las Direcciones de Salud Mental, Habilitación y Acreditación y de Normas de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS). Estas reuniones tienen la finalidad de definir los procedimientos del Sistema Habilitación-Acreditación-Normas.

La CICAD observa la falta de progreso en la elaboración de los instrumentos necesarios para realizar el proceso de acreditación de los centros de tratamiento y alienta a la República Dominicana a avanzar en el cumplimiento de la recomendación.

RECOMENDACIÓN 13:

REALIZAR UN ESTUDIO PARA ESTIMAR LA MAGNITUD DEL CONSUMO DE DROGAS EN POBLACIÓN GENERAL, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN, 2003-2004.

La República Dominicana informa que no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD insta al país a iniciar acciones que permitan avanzar en el cumplimiento de esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Tercera Ronda de Evaluación, 2003-2004.

RECOMENDACIÓN 14:

IMPLEMENTAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL TRÁFICO ILÍCITO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y OTRAS DROGAS POR INTERNET, QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES NACIONALES EN LOS NIVELES NORMATIVOS Y OPERATIVOS.

La República Dominicana no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD alienta al país a iniciar las acciones necesarias para el cumplimiento de la recomendación.

**RECOMENDACIÓN 15:**

ESTABLECER UNA BASE DE DATOS JUDICIAL QUE CONTENGA INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS FORMALMENTE ACUSADAS Y CONDENAS POR DELITOS DE TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS QUE PERMITA ADEMÁS CONOCER SI LOS INVOLUCRADOS SON FUNCIONARIOS PÚBLICOS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN, 2003-2004.

La República Dominicana informa que la Procuraduría General de la República desarrolló el Sistema de Investigación Criminal (SIC), que recopila las cifras de personas formalmente acusadas y condenadas mediante la base de datos de la Dirección General de Prisiones.

Además, la Suprema Corte de Justicia ha desarrollado un sistema integral de gestión de casos, denominado Supremo Plus, donde se consolida información relativa a casos de tráfico ilícito de drogas y las personas involucradas en los mismos, así como las infracciones asociadas, entre otros. El país informa que se encuentra desarrollando la segunda versión de este sistema para conocer si los involucrados son funcionarios públicos.

La CICAD toma nota de la información proporcionada por la República Dominicana e insta al país al cumplimiento de ésta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Tercera Ronda de Evaluación, 2003-2004.

RECOMENDACIÓN 16:

ESTABLECER UN REGISTRO O BASE DE DATOS QUE CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS.

La República Dominicana no ha iniciado la implementación de esta recomendación.

La CICAD alienta al país a iniciar las acciones necesarias para el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 17:

ACTUALIZAR LA LEGISLACIÓN NACIONAL VIGENTE PARA CONTROLAR EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS, A EFECTO DE PONERLA EN CONCORDANCIA CON LOS ACUERDOS INTERNACIONALES SOBRE LA MATERIA, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN, 2003-2004.

La República Dominicana informa que tiene cuatro Proyectos de Ley depositados en el Congreso Nacional, los cuales están orientados a modificar la normativa legal vigente sobre el control del tráfico ilícito de armas, municiones, explosivos y otros materiales relacionados.

La CICAD insta al país a avanzar en el cumplimiento de esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Tercera Ronda de Evaluación, 2003-2004.



CONCLUSIONES

Durante la Cuarta Ronda de Evaluación, la República Dominicana recibió un total de 17 recomendaciones, de las cuales el país cumplió con tres, ha avanzado en cuatro y no ha tenido mayor progreso en seis.

La CICAD ve con satisfacción que el país ratificó el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Adicionalmente, estableció una multilínea para proporcionar información sobre el área de las adicciones y aumentó la disponibilidad de capacitación especializada profesional en prevención del consumo de drogas.

La CICAD reconoce los avances que el país realizó en la implementación del Plan Estratégico Nacional 2008-2012; así como la ratificación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. El país también mostró avances en la ratificación tanto del Protocolo contra la Fabricación y Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, sus Piezas y Componentes y Municiones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, como en la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados.

La CICAD expresa su preocupación por el escaso progreso evidenciado en la implementación de las recomendaciones relativas a ratificar la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal; mejorar los mecanismos de coordinación interinstitucional para la recolección oportuna de datos y su centralización en el Observatorio sobre Drogas; medir la efectividad del programa de prevención escolar en las escuelas primarias; estimar la magnitud del consumo de drogas en población general; e implementar actividades de capacitación e investigación para la prevención y control del tráfico ilícito de productos farmacéuticos y otras drogas vía Internet.

La CICAD reconoce la participación de la República Dominicana en el proceso del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) y lo alienta a continuar con sus esfuerzos para dar cumplimiento a las recomendaciones pendientes.